



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-042/2023.

FOLIO: PNT-270511700004223.

ACUERDO: Disponibilidad de Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **270511700004223**, y oficio **TJA-CDA/010/2023**, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud.-----

II. Mediante oficio número TJA-UT-100/2023, de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo petitionado, solicitó al área competente de este Órgano Jurisdiccional que proporcionaran la información, de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

III. Mediante el oficio con el que se da cuenta TJA-CDA/010/2023, el área competente dio respuesta a lo solicitado. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **270511700004223**, en los términos de del oficio **TJA/CDA/010/2023** mismo que se adjunta al presente escrito para los efectos conducentes.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEGUNDO. Hágasele saber a la o interesado, que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

TERCERO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** a la o el solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EGIJAD
DE GENERO

C/2 anexos.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



OFICIO No. TJA/CDA/010/2023.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información con número de folio 270511700004223.

Villahermosa, Tabasco; 17 de agosto de 2023.

LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO

Por instrucciones del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, Doctor Jorge Abdo Francis, y atención al oficio número **TJA-UT-100/2023**, mediante el cual comunica la solicitud realizada por **Mar Lo**, vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con número de folio **270511700004223**, relativa a: **"1.- Informe si este Sujeto Obligado brinda el servicio de Defensoría de Oficio para los servidores público en Materia de Responsabilidades Administrativas. 2.- Si la respuesta es afirmativa, favor de informar con cuantos defensores cuenta en su ente público y cuál es la cantidad de asuntos que desahogaron en el año 2022. 3.- En caso de no brindar la defensoría de oficios en Materia de Responsabilidades Administrativas, favor de informar si de otro ente público del Estado brinda el servicio de Defensoría de Oficio en Materia de Responsabilidades Administrativas y cuál es el nombre. 4.- En caso de no contar con un defensor de oficio en materia de Responsabilidades Administrativas como se garantiza el derecho a una defensa adecuada."**(Sic).

En atención a lo peticionado, me permito informar lo siguiente:

1.- R= Sí, se brinda el servicio de Defensoría de Oficio para los servidores públicos en Materia de Responsabilidades Administrativas.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

2.- R= Este Sujeto Obligado cuenta con 2 defensores y durante el año 2022 se desahogó 1 asunto.

3.- R= Téngase por contestando en la respuesta número 1.

4.- R= Este ente público cuenta con defensores de oficio en Materia de Responsabilidades Administrativas para garantizar el derecho a una defensa y orientación adecuada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE

HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



C.C. Archivo.



13 case

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Villahermosa, Tabasco 15 de agosto de 2023.

OFICIO: TJA-UT-100/2023.
ASUNTO: Se solicita informe.

DR. JORGE ABDO FRANCIS.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE TABASCO.
CIUDAD.

AT'N: Coordinación de Defensores.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 174 fracciones I y X de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004223**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a las facultades, competencia y funciones, de este Órgano Jurisdiccional, relacionada con lo petitionado, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito.

Me suscribo de Usted, reiterándoles la muestra de mis consideraciones y respetos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
15 AGO 2023
10:51 hrs
COORDINACIÓN DE DEFENSORES



ATENTAMENTE.

[Handwritten Signature]
M.D. María Elvia Morán Peralta.
Titular de la Unidad de Transparencia.

C/1 anexo.
Ccp. Archivo.